

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Documento de Trabajo No. 29
Serie de Análisis de Elecciones 2022

Colombia: Elecciones Legislativas y Consultas Interpartidistas 2022

Cristhian Uribe Mendoza

Fabián Alejandro Acuña

Marlon Pabón Castro

Abril 2022

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Cómo citar:


Cristhian Uribe, et. al. 2022. Colombia: Elecciones Legislativas y Consultas Interpartidistas 2022. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IIJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.19747159>

Cristhian Uribe Mendoza

 0000-0003-0049-3258

Fabián Alejandro Acuña Villarraga

 0000-0002-6339-4794

Marlon Pabón Castro

 0000-0001-9766-4839



Este documento está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

I. Introducción¹

El 13 de marzo de 2022 se realizaron las elecciones para elegir 293 congresistas para el Congreso de la República (Senado y Cámara) durante el periodo 2022 – 2026 y en la que participaron 2.804 candidaturas. Para este proceso, el padrón electoral estuvo integrado por 38'819.901 votantes - de los cuales 20'031.855 (51,6%) corresponde a mujeres y 18'788.46 a hombres(48,4%)- lo que significó un incremento del 6,4% con relación a las elecciones de 2018. Para garantizar el voto en el exterior se instalaron 250 puestos de votación y 1.251 mesas distribuidas en 67 países.²

De acuerdo con los datos del pre-conteo que emite la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC-,³ en estos comicios se registró una disminución en la participación electoral con relación a las elecciones de 2018. En el Senado la participación fue del 46,45% mientras que en el 2018 fue del 48,82%, el comportamiento en la Cámara fue del 47,43% y en el 2018 el 48,97% del total de sufragantes participaron.⁴

En el Senado de la República se disputaron 107 curules distribuidas de la siguiente manera: 100 escaños para la circunscripción nacional ordinaria, dos en la circunscripción nacional indígena y cinco que corresponden al partido político Comunes como producto del Acuerdo de Paz entre la extinta guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y el gobierno de Colombia.

Las 186 curules restantes corresponden a la Cámara de Representantes, de las cuales 161 fueron electas por la circunscripción territorial ordinaria (que corresponde a los 32 departamentos y Bogotá como distrito capital), dos para la circunscripción especial de comunidades afrodescendientes, una para la circunscripción especial indígena, una para la circunscripción especial de colombianos en el exterior, cinco para el partido político Comunes, lo cual también hace parte de la reincorporación política y, por primera vez, se otorgaron 16 escaños para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, las cuales están ubicadas en los territorios más afectados por el conflicto armado. Adicionalmente, en aplicación al Estatuto de la Oposición, las candidaturas que obtenían la segunda votación en la elección como Presidente y Vicepresidente de la República tenían reservada una curul en el Senado y en la Cámara respectivamente, si deciden aceptarla.

¹ Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM para el Proyecto "La capacidad de resiliencia de las democracias: elecciones y política en contexto de pandemia" [Clave: IN302122].

² Misión de Observación Electoral (MOE). 2022. *Kit Electoral*. Disponible en: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/01/20220307-Kit-Electoral-Congreso-2022-Actualizado-MAR-2022.pdf>

³ Este pre-conteo lo emite el organismo electoral con la información consolidada en primera instancia, es de carácter informativo. Hasta que surta el proceso de escrutinio y declaración de resultados por parte del Consejo Nacional Electoral se cuenta con la información definitiva.

⁴ Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el pre-conteo con el 99,41% de mesas transmitidas. Disponible en: <https://resultados.registraduria.gov.co/> (Consulta realizada el 15 de abril de 2022, a las 14:00 hs.).

En paralelo con las elecciones legislativas también se celebraron tres consultas interpartidistas integradas por cinco precandidaturas presidenciales cada una, conformadas por la coalición Centro Esperanza, el Pacto Histórico y Equipo por Colombia. Debido a la visibilidad de estas consultas se anticipó la campaña presidencial, tanto así que estas precandidaturas tuvieron mayor cubrimiento mediático y atención en relación con quienes competían por las curules del Congreso, a lo que la Misión de Observación Electoral –MOE– calificó como un riesgo por la *presidencialización* de las elecciones de Congreso (El Tiempo, 10 de febrero de 2022), es decir, el debate de precandidaturas presidenciales que concursaban en estas las consultas interpartidistas restó importancia y centralidad a la principal elección del 13 de marzo, la conformación de la rama legislativa.

II. Antecedentes

Las elecciones de Congreso de la República y de Consultas Interpartidistas en las que se escogieron algunos candidatos presidenciales, se desarrollaron en un contexto marcado por múltiples factores que vale la pena mencionar, aunque sea muy prematuro conocer sus impactos reales en materia de participación y representación política.

Entre estos se encuentran los efectos que en materia social y económica se han derivado de la pandemia, lo cual ha profundizado las brechas de desigualdad, las múltiples protestas sociales que iniciaron en el 2019 y que se intensificaron en el primer semestre de 2021, la violencia contra liderazgos sociales y políticos, el incumplimiento del Acuerdo de Paz, diversos escándalos de corrupción y la ausencia de una reforma a la autoridad electoral con capacidad institucional para la garantizar la transparencia (Pérez, Uribe Mendoza y Acuña Villarraga, 2021).

En estas elecciones se implementó por primera vez el Acto Legislativo 02 de 2021, que creó las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz –CITREP– producto del Acuerdo de Paz suscrito entre la extinta guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano. Estas 16 curules fueron aprobadas hasta agosto de 2021 a raíz de una decisión de la Corte Constitucional en la que se ratificó que la votación en el Congreso de la República había contado con las mayorías necesarias para su aprobación legislativa.

Esto se tradujo en la posibilidad de que 1'244.080 personas (habilitadas para votar) ubicadas en las zonas rurales de los 167 municipios más afectados por el conflicto armado pudieron escoger entre 402 candidaturas a los 16 congresistas que representarán las voces de las víctimas. Estas son unas curules especiales que estarán en contienda para dos periodos 2022-2026 y 2026–2030.

También en materia de paz, estas fueron las últimas elecciones en las que el partido político Comunes, que es producto de la reincorporación política de la extinta guerrilla de las FARC,

obtuvieron cinco curules directas en la Cámara y cinco en el Senado por efecto del acuerdo de paz más no por su participación electoral, que sigue siendo muy escasa debido a que no logra superar el umbral y en su segunda participación en elecciones nacionales obtuvo 31.116 votos (0,19%) para senado y para cámara 21.182 (0,12%), menos votos de los obtenidos en 2018 – elecciones nacionales- y 2019 – subnacionales- (Acuña y Pérez 2019 y 2020). Para las próximas elecciones en el 2026, este partido deberá someterse a las reglas de umbral para garantizar su personería jurídica.

En cuanto a la representación política, surgieron seis organizaciones políticas más las cuales participaron en la contienda electoral a raíz de decisiones judiciales de la Corte Constitucional. El primer caso fue para el partido político Colombia Humana al cual el máximo tribunal constitucional en aplicación del Estatuto de la Oposición le reconoció la personería jurídica por ser un grupo significativo de ciudadanos que avaló al candidato presidencial de 2018 Gustavo Petro y quien luego de quedar como segundo en las votaciones ocupó una curul en el Senado.

Con relación al Nuevo Liberalismo, la Corte le otorgó la personería jurídica luego de reconocer que la había perdido debido a los hechos de violencia derivados del conflicto armado. Esta medida de reparación también fue aplicable al Partido Verde Oxígeno, Movimiento de Salvación Nacional y Partido Comunista Colombiano. El último caso es del Partido Dignidad al que el Consejo Nacional Electoral le reconoció la personería jurídica luego de escindirse del partido Polo Democrático.

Como medidas de inclusión para garantizar la representación política de las mujeres en Colombia se cuenta con la cuota de género. De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, las listas en las que se elijan cinco o más curules para corporaciones de elección popular deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros. Sin embargo, esta no cumple con el principio de universalidad debido que la cuota del 30% únicamente aplica en 19 de las 33 circunscripciones territoriales para las elecciones de Cámara, toda vez que en las restantes asignan menos de cinco curules.

Finalmente, para estas elecciones el Consejo Nacional Electoral emitió la Resolución 8947 de 2021 a través de la cual se busca prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres en política y, por primera vez, se aplicó a elecciones de carácter nacional la Resolución 3480 de 2020 que contiene diversas medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans y evitar que fueran sometidas a contextos de violencia y discriminación durante los comicios.

Con relación a la incorporación de tecnología en las elecciones, la Registraduría Nacional del Estado Civil adelantó un proceso de contratación para adquirir el software de escrutinios a nivel nacional, que es únicamente la etapa final, el cual está a cargo del Consejo Nacional Electoral y

que por primera vez será de propiedad del Estado. Lo anterior como cumplimiento de una decisión judicial de 2018 emitida por el Consejo de Estado en la que luego de identificar manipulación y sabotaje en el proceso de consolidación de los resultados electorales, se indicó que la organización electoral debía contar con toda la “infraestructura propia, completa y necesaria”⁵ para el desarrollo de los escrutinios.

Derivado de lo anterior, la Registraduría anunció en múltiples ocasiones el acompañamiento de organismos internacionales que realizarían auditorías a este componente del proceso electoral,⁶ debido a la desconfianza manifestada por diferentes sectores políticos sobre posibles riesgos de fraude. Sin embargo, nunca se dio información pública sobre los actores que desarrollarían estas auditorías técnicas, las cuales tampoco fueron adelantadas por las misiones internacionales de observación electoral que hicieron presencia en las elecciones.

Frente a este asunto, la Misión de Observación Electoral llamó la atención sobre las dificultades de las organizaciones políticas para auditar el software de escrutinios, debido que no contaron con los plazos y tiempos necesarios para realizar un ejercicio riguroso que permitiera identificar si esta solución tecnológica cumplía con los requerimientos para garantizar la seguridad e integridad de la información.⁷

III. Candidaturas, partidos políticos y coaliciones

El proceso de inscripción de candidaturas para las elecciones a Congreso de la República inició cuatro meses antes de la jornada electoral, el 13 de noviembre de 2021, y finalizó el 13 de diciembre del mismo año.⁸ Una vez finalizado el periodo para la modificación de la inscripción de listas y candidaturas, el 22 de diciembre de 2021 la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional electoral publicaron la lista definitiva de candidatos a cargos y corporaciones públicas cuyas inscripciones fueron aceptadas. De esta manera, se inscribieron en total 562 listas y 2.966 candidaturas para competir en las elecciones legislativas de 2022 (Tabla 1).

⁵ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. Sentencia No. 11001-03-28-00-2014-00117-00. Consejera ponente: Lucy Jeannette Bermúdez. Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

⁶ <https://www.registraduria.gov.co/Registraduria-Nacional-lanza-el-plan-de-auditoria-del-software-de-escrutinio.html>

⁷ Misión de Observación Electoral. 2022. Análisis de la contratación, implementación y garantías de acceso a la información en los softwares de escrutinios. Elecciones Congreso y Presidencia 2022.

⁸ Ley Estatutaria 1475 de 2011, art. 30.

Tabla 1. Número de candidaturas inscritas para las elecciones del Congreso 2022

Corporación	Circunscripción	Nº de listas	Aspirantes
Senado	Nacional	16	974
	Indígenas	9	23
	<i>Total</i>	25	997
Cámara de Representantes	Territorial	16	974
	Afrodescendientes	16	974
	Indígenas	9	23
	Internacional	9	23
	<i>Total</i>	333	1562
Citrep	<i>Total</i>	204	407

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil (3 de febrero de 2022)

En cuanto al tipo de organización, el 57% de las candidaturas para Senado de la República (circunscripción nacional) se inscribieron por medio de un partido o movimiento político con personería jurídica, el 26% a través de una coalición y el 17% lo hicieron mediante la figura de grupos significativos de ciudadanos.⁹ Si bien la mayoría de las candidaturas se presentaron a elecciones con el aval de un movimiento o partido político, este tipo de organizaciones ha venido perdiendo terreno frente a las coaliciones en la arena electoral. Mientras que, en las elecciones de 2018, el 84,9% de los candidatos emplearon a los partidos como su principal vehículo electoral, esta proporción se redujo a 57% en 2022. Lo que implica una variación porcentual de -35,66% de una elección a otra. En sentido inverso, la proporción de candidaturas que se presentó a elecciones legislativas mediante coaliciones aumentó de 8,78% en 2018 a 26% en 2022, lo que implica una variación porcentual de 180,7% (Tabla 2).

⁹ Los grupos significativos de ciudadanos se constituyen a través de un número de firmas de ciudadanos, que corresponde al menos el veinte (20) por ciento del resultado de dividir el número de ciudadanos aptos para votar entre el número de puestos por proveer. En ningún caso se exigirán más de cincuenta mil firmas para permitir la inscripción de un candidato para el caso del Congreso de la República

Tabla 2. Inscripción de candidaturas para Senado de la República por tipo de organización 2018 y 2022

Tipo de organización	2018		2022		Variación porcentual
	No. candidaturas	Proporción	No. candidaturas	Proporción	
Coaliciones	83	8,78%	233	26%	180,7%
Grupos significativos de ciudadanos	60	6,35%	154	17%	156,67%
Partidos políticos con personería jurídica	802	84,87%	516	57%	-35,66%
Total	945		903		

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil/Misión de Observación Electoral (MOE-Colombia)

En el caso de las candidaturas inscritas para Cámara de Representantes, se observa un comportamiento similar al del Senado. La proporción de candidaturas inscritas por medio de un movimiento o partido político con personería jurídica disminuyó de 86,9% en 2018 a 61,42% en 2022, lo que equivale a una variación porcentual de -41,2%. Por su parte, la proporción de candidaturas inscritas a través de una coalición aumentó de 4,96% en 2018 a 27,5% en 2022, lo que representa una variación porcentual de 362,9% (Tabla 3).

Tabla 3. Inscripción de candidaturas para Cámara por tipo de organización 2018 y 2022

Tipo de organización	2018		2022		Variación porcentual
	No. candidaturas	Proporción	No. candidaturas	Proporción	
Coaliciones	89	4,96%	412	27,5%	362,9%
Grupos significativos de ciudadanos	22	1,23%	25	1,67%	13,6%
Partidos políticos con personería jurídica	1560	86,9%	917	61,4%	-41,2%
Organizaciones afrodescendientes	112	6,24%	128	8,57%	14,3%
Organizaciones indígenas	11	0,61%	12	0,80%	9,1%
Total	1794	100%	1494		

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil/Misión de Observación Electoral (MOE-Colombia)

Según la ley de cuotas,¹⁰ las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros. En consecuencia, para

¹⁰ Ley 1475 de 2011, art. 28.

las elecciones de Cámara de Representantes la cuota del 30% sólo se aplicó en las 14 circunscripciones territoriales donde se asignan más de 5 curules, a saber: Antioquia (17), Atlántico (7), Bogotá D.C. (18), Bolívar (6), Boyacá (6), Caldas (5), Córdoba (5), Cundinamarca (7), Magdalena (5), Nariño (5), Norte de Santander (5), Santander (7), Tolima (6) y Valle del Cauca (13).

Para la elección de Senado, el 38.54% de las listas de candidaturas estuvieron conformadas por mujeres y el 61.46% por hombres. De las 16 listas en competencia por las 108 curules del Senado, 5 estuvieron encabezadas por mujeres, a saber: Elizabeth Giraldo (Estamos Listas),¹¹ Mabel Lara (Nuevo Liberalismo), Catherine Iburguen (Partido de La U), Carolina McCormick (Movimiento Nacional SOS Colombia) y Ana Paola Agudelo (Coalición MIRA Colombia Justa Libres¹²). En el caso de las candidaturas para Cámara de Representantes, el 37.9% fueron mujeres y el 62.1% hombres.

Adicionalmente, en esta elección se inscribieron por primera vez las candidaturas para los 16 escaños de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), que fueron creadas por el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las FARC para garantizar la representación política de los territorios y de la ciudadanía más afectada por el conflicto armado. Luego de múltiples discusiones legislativas y jurídicas, estas circunscripciones fueron aprobadas por el Congreso mediante el Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021 para los periodos 2022-2026 y 2026-2030. Esta ley señala que las candidaturas que participen en las CITREP sólo pueden ser inscritas “por organizaciones de víctimas, organizaciones campesinas u organizaciones sociales, incluyendo las de las mujeres, y grupos significativos de ciudadanos”.¹³ Por lo tanto, se inscribieron 405 candidaturas distribuidas por tipo de organización de la siguiente manera:

¹¹ Estamos Listas es un grupo significativo de ciudadanas –GSC- que aspira a convertirse en el primer partido de vocación feminista en Colombia y la región, donde su dirigencia es de mujeres. Para Senado y Cámara debieron cumplir con la cuota de género con el 30% de hombres en sus listas. En 2019 en las elecciones subnacionales fue su primera participación donde obtuvieron una concejal para la ciudad de Medellín.

¹² Esta es la primera vez que diferentes grupos y organizaciones políticas de origen evangélico se presentan en coalición para elecciones de corporaciones públicas, tradicionalmente se presentaban de forma individual o a través de otras organizaciones políticas oficialistas consolidadas, pero nunca en coalición entre ellas.

¹³ Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021, art. 4.

Tabla 4. Candidaturas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz por tipo de organización

Tipo de organización	No. de candidaturas	Proporción
Organizaciones sociales	203	49.88%
Organización de víctimas	76	18.86%
Consejos comunitarios	45	11.17%
Organización campesina	42	10.42%
Resguardo indígena	24	5.96%
Organización de mujeres	10	2.48%
Kumpaño	2	0.50%
Grupo significativo de ciudadanos	2	0.50%
Total	405	

Fuente: Misión de Observación Electoral (MOE-Colombia)

Las coaliciones tuvieron un papel preponderante en la dinámica de la competencia político-electoral durante las elecciones a Senado y Cámara de Representantes. Esto se debió, en gran medida, a la relevancia que, durante la campaña electoral, adquirieron las consultas interpartidistas para la nominación de candidaturas para la primera vuelta presidencial (a realizarse el 29 de mayo de 2022), lo que “opacó el debate público alrededor de las listas al Congreso y sus candidatos”, pero -a su vez- los volvió determinantes a la hora de sumar votos para las consultas y definir las candidaturas presidenciales.¹⁴

La mayoría de las candidaturas al Congreso se aliaron con alguno de los candidatos presidenciales de las tres grandes coaliciones, que pueden ubicarse en el espectro político-ideológico como centroderecha (Equipo por Colombia), centro (Centro Esperanza) y centroizquierda (Pacto Histórico). Estos tres bloques ideológicos permiten simplificar los principales *cleavages* políticos que dividen actualmente a la sociedad colombiana: la coalición Equipo por Colombia está integrada por candidatos de derecha y partidos políticos tradicionales y cristianos, que se oponen a temas como el aborto, la despenalización de las drogas y respaldan la política económica y de seguridad del presidente Iván Duque. En el lado opuesto, se encuentra la coalición Pacto Histórico, integrada por fuerzas políticas de izquierda, que representan una ruptura con la política tradicional y promueven una agenda de cambios orientados a la transformación del actual modelo económico y del sistema de seguridad social. En el medio está la coalición Centro Esperanza, que reúne a sectores políticos moderados que defienden una política de reformismo liberal, la renta básica y la lucha contra la corrupción.¹⁵

¹⁴ Pacheco, Daniel y Juanita León. (11 de marzo de 2022). “Las 10 cosas que han marcado la campaña del 2022”. Portal La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/las-10-cosas-que-han-marcado-la-campana-del-2022/>

¹⁵ Ibidem.

La Tabla 5 muestra los movimientos o partidos políticos que se coaligaron para las consultas interpartidistas y sus respectivas pre-candidaturas presidenciales:

Tabla 5. Coaliciones para las consultas interpartidistas 2022

Coalición	Partidos políticos	Pre-candidatura
Equipo por Colombia	GSC Creemos Colombia	Federico Gutiérrez
	GSC País de Oportunidades	Álex Char
	Partido Conservador Colombiano	David Barguil
	Partido Político MIRA	Aydeé Lizarazo
	Partido de la U	Enrique Peñalosa
	Partido Alianza Social Independiente	Sergio Fajardo
Centro Esperanza	Partido Nuevo Liberalismo	Juan Manuel Galán
	Partido Político Dignidad/Alianza Social Independiente	Carlos Amaya
	GSC Colombia Tiene Futuro	Alejandro Gaviria
	Partido Político Dignidad	Jorge Enrique Robledo
Pacto Histórico	Colombia Humana/Unión Patriótica	Gustavo Petro
	Polo Democrático Alternativo	Francia Márquez
	Unión Patriótica/Alianza Democrática Amplia	Camilo Romero
	Movimiento Alternativo Indígena "MAIS"	Urelis Uriana
	Alianza Democrática Amplia	Alfredo Saade

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

No todas las candidaturas presidenciales participaron en las consultas interpartidistas, por lo cual se marginaron de la competencia electoral simultánea a la elección de Congreso. Este es el caso del partido de gobierno Centro Democrático, cuya figura más representativa es el expresidente Álvaro Uribe, que decidió su candidato a través de una encuesta. De allí surgió la candidatura de Oscar Iván Zuluaga (que había sido candidato también en 2014 por el mismo partido), pero ante la negativa de algunos militantes del Centro Democrático por apoyarlo, desistió de participar en la consulta de marzo. Luego del resultado de las consultas y la cercanía del Centro Democrático con el candidato Federico Gutiérrez, Zuluaga, decide declinar su aspiración para que esta organización acompañe la aspiración de Gutiérrez en primera vuelta.

La excongresista y exprecandidata presidencial de la década de los noventa, Ingrid Betancourt, inicialmente iba a participar en la consulta de la coalición Centro Esperanza, pero ante desacuerdos con algunas posturas y apoyos políticos de los otros precandidatos participantes en la coalición, decidió marginarse de la consulta e ir directamente a primera vuelta a nombre de su organización política Verde Oxígeno.

Las otras candidaturas que apostaron directamente a la primera vuelta sin pasar por consultas primarias son: Enrique Gómez, por el Movimiento de Salvación Nacional; el empresario y exalcalde

de Bucaramanga Rodolfo Hernández por el GSC Liga de Gobernantes Anticorrupción, el líder evangélico John Milton Rodríguez por el Partido Colombia Justa-Libres y el exgobernador de Antioquia Luis Pérez por el GSC Colombia Piensa en Grande.

IV. Campaña electoral

Mientras que las elecciones legislativas de 2018 tuvieron a la paz como el principal tema de debate durante la campaña electoral, estableciendo una fractura entre defensores y críticos del Acuerdo de Paz; en las elecciones legislativas de 2022 parece haberse decantado esa discusión gracias al surgimiento de una variedad de temas ligados a la economía del país, tales como: la reforma tributaria y pensional, la desigualdad social, la corrupción y la política energética, entre otros (Milanese y Serrano, 2022).

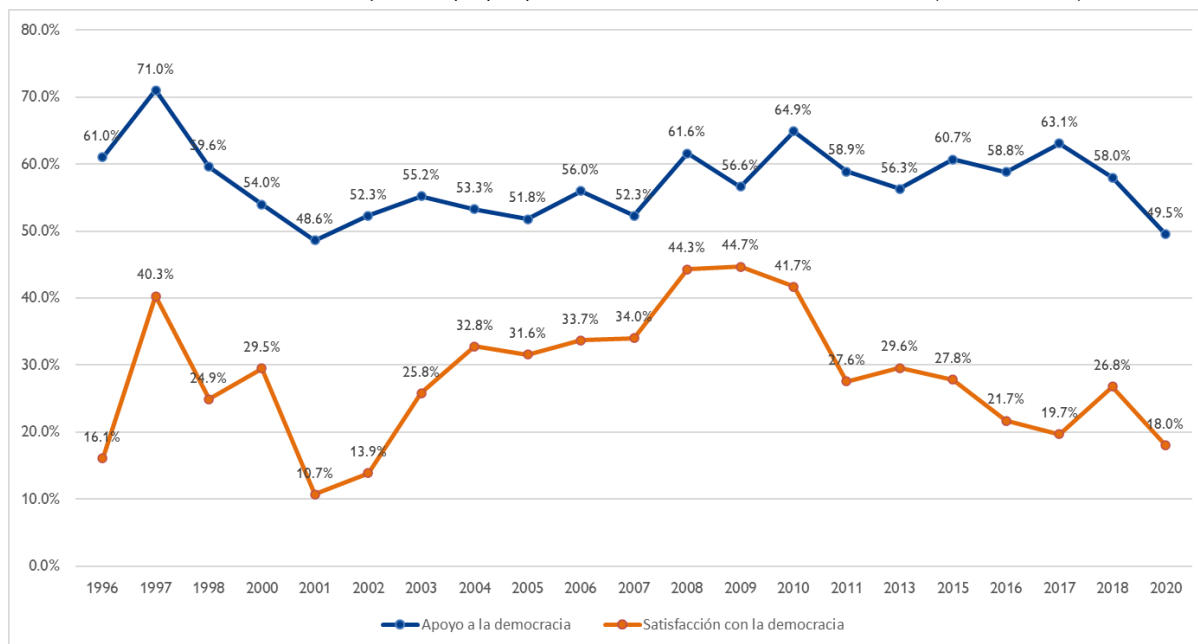
Esto no quiere decir en modo alguno que el tema de la paz haya salido de la agenda política puesto que, de hecho, la implementación del Acuerdo de Paz y una eventual negociación con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) siguen sobre la mesa; sin embargo, resulta innegable que durante la pasada campaña electoral se diversificó la agenda política, lo cual tiene como precedente el estallido social que vivió el país entre 2019 y 2021 y las secuelas socioeconómicas de la pandemia del Covid-19.

En el marco de las movilizaciones sociales, jóvenes, campesinos, defensores de derechos humanos y otros sectores sociales sacaron a relucir el descontento generalizado frente a la situación del país. El presidente Iván Duque intentó contener las protestas mediante el uso desmedido de la fuerza pública, ocasionando graves violaciones de derechos humanos. Esto desdibujó la imagen del partido de gobierno ante la opinión pública, mientras que las campañas alternativas recogieron las demandas y reivindicaciones políticas de la ciudadanía en diferentes regiones, especialmente las candidaturas de la lista del Pacto Histórico. Este es el caso de candidaturas como la de Jennifer Pedraza, líder estudiantil que acompañó las movilizaciones de las universidades en Bogotá; José Alberto Tejado, periodista que se hizo famoso por cubrir la Primera Línea en Cali; y Susana Boreal, directora de orquesta que acompañó las movilizaciones en Medellín (Pacheco y León, 11 de marzo de 2022).

La Gráfica 1 muestra el nivel de apoyo y satisfacción con la democracia en Colombia. En ella puede apreciarse que hubo un declive sostenido a partir de 2018, año en el que inició el gobierno de Iván Duque, y llegó al nivel más bajo en 2020, lo que coincide con la represión estatal y las violaciones de DDHH cometidas por la Policía Nacional en el marco del estallido social. Este

contexto antecedió la campaña tanto para la elección del Congreso como para las consultas interpartidistas.

Gráfica 1. Porcentaje de apoyo y satisfacción con la democracia (1991-2020)



Fuente: Latinobarómetro.

Finalmente, la campaña se desarrolló en medio de un clima de violencia política. Según datos de la Fundación Paz y Reconciliación, desde que inició el calendario electoral hasta el día de la elección, se registraron 188 víctimas de violencia política, de las cuales 166 fueron amenazadas y 22 asesinadas. Entre las víctimas se encuentran diferentes funcionarios de elección popular: 16 alcaldes, 23 concejales, 14 diputados, 13 senadores, 7 gobernadores, 4 representantes a la Cámara y 3 ediles, siendo los partidos políticos alternativos y de oposición los principales afectados.¹⁶ Además, se registraron atentados contra candidatos del Partido Comunes, que se encuentra conformado por excombatientes de las FARC y el ELN declaró paro armado unos días antes de las elecciones, bloqueando carreteras e incinerando vehículos en diferentes partes del país, aunque esta organización guerrillera declaró un cese al fuego el día de las elecciones.

Con relación a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, la mayoría de las candidaturas inscritas para acceder a estos cargos manifestaron afectaciones al desarrollo de las campañas, debido que no contaron oportunamente con los recursos públicos por concepto de anticipo para su financiación, lo cual era aún más gravoso debido a las restricciones que impuso el Acto Legislativo para que accedieran a la financiación privada. Esto se debió principalmente a los

¹⁶ Nuevo Siglo. (12 de marzo de 2022). "No cesó violencia durante campaña electoral en Colombia". Redacción Política. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-11-2022-no-ceso-la-violencia-durante-la-campana-electoral-en-colombia>

obstáculos administrativos derivados de solicitudes de pólizas o garantías que debían acreditar para acceder a estos recursos.¹⁷

V. Resultados de la elección legislativa

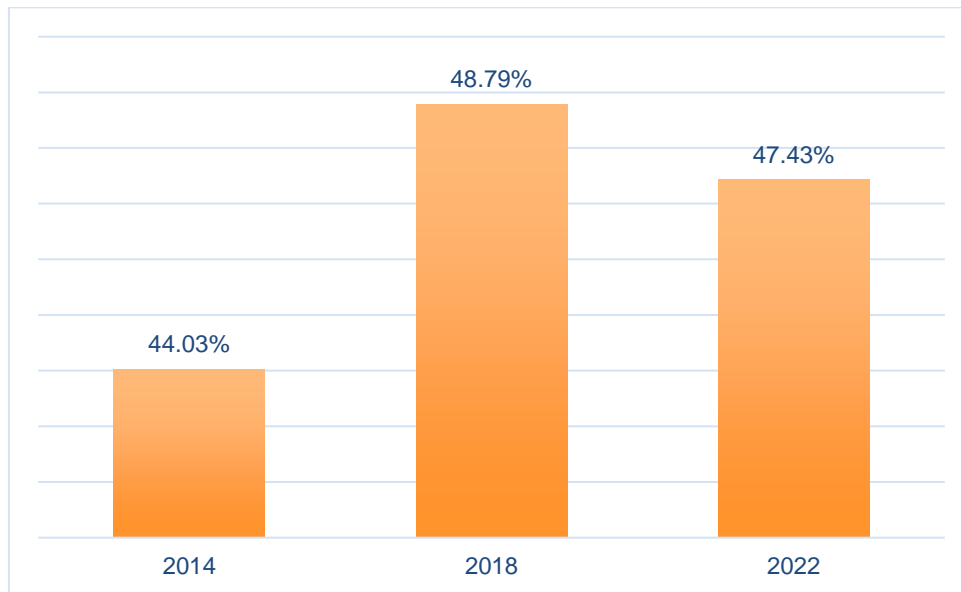
En la jornada electoral del 13 de marzo se celebraron dos tipos de elecciones: la elección de los miembros del Congreso de la República 2022-2026 y las consultas interpartidistas para seleccionar las candidaturas presidenciales de tres coaliciones políticas: el Pacto Histórico, Centro Esperanza y Equipo por Colombia. En consecuencia, los votantes tuvieron que enfrentarse a nueve tarjetones electorales distintos: para Senado, las personas podían optar por el tarjetón de circunscripción nacional o indígena; para Cámara, estaban disponibles los tarjetones de circunscripción territorial, indígena y afrodescendiente. Además, los habitantes de 167 municipios del país que fueron afectados gravemente por el conflicto armado tenían un tarjetón especial para las circunscripciones especiales de paz. Finalmente, los sufragantes podían solicitarles a los jurados de votación uno de los tres tarjetones para las consultas interpartidistas de las coaliciones mencionadas previamente.

Para ejercer el derecho al voto, las personas sufragantes debían inscribir su cédula de ciudadanía en el puesto de votación más cercano a su lugar de residencia unas semanas antes de la elección. Para ello, la Registraduría Nacional del Estado Civil lanzó una aplicación móvil que permitía inscribir la cédula desde un teléfono celular. Si bien se inscribieron 1'600.000 cédulas de manera exitosa, más 300.000 personas no pudieron realizar este proceso y tuvieron que hacerlo de manera presencial. La página web de la Registraduría y la aplicación "Infovotantes" presentaron fallas el día de la elección durante aproximadamente 3 horas, lo que impidió que los votantes pudieran verificar su puesto de votación (OEA, 15 de marzo de 2022).

Las personas residentes en el exterior podían ejercer su derecho al voto en el consulado más cercano del 7 al 13 de marzo. En Colombia, la jornada electoral inició el 13 de marzo a las 8:00am y finalizó a las 4:00 pm. De acuerdo con datos del pre-conteo, 18'413,467 personas acudieron a las urnas para elegir a sus representantes políticos en el Congreso, lo cual equivale al 47.4% del censo electoral. Este porcentaje es levemente menor que el de la participación electoral en las elecciones legislativas de 2018 (Gráfica 2).

¹⁷ <https://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Preliminar-de-la-Mision-de-Veeduria-Electoral-de-la-OEA-en-Colombia.pdf>
<https://static1.squarespace.com/static/621d51108e14186e3a88e02f/t/6230eb77496bc00a84781e36/1647373175477/Declaracion-CC%81n+preliminar+Legislativas+Colombia+2022+ES+FINAL.pdf>

Gráfica 2. Participación electoral en las elecciones legislativas de 2022



Fuente: datos oficiales.

De acuerdo con los datos del pre-conteo, los resultados de la elección para el Senado de la República arrojaron que ocho partidos superaron el umbral electoral del 3% para obtener representación política. El partido político con la mayor votación fue el Pacto Histórico, que respalda la candidatura presidencial de Gustavo Petro, el cual obtuvo el 17.35% de la votación, lo que le da derecho a 20 curules. Le siguen en orden descendente de votación el Partido Conservador (14.18%), Partido Liberal (13.39%), Coalición Alianza Verde-Centro Esperanza (10.74%), Centro Democrático (10.56%), Cambio Radical (8.82%), Partido de la U (8.45%) y la coalición MIRA-Colombia Justa Libres (3.18%) (Tabla 6).

Tabla 6. Votación y distribución de curules en el Senado de la República de Colombia por partido político

Partido o movimiento político	Votos	% Votos	Nº de curules	Diferencia de curules (2018 vs. 2022)
Pacto Histórico	2,800,730	17.35%	20	+12
Partido Conservador	2,223,061	14.18%	15	+1
Partido Liberal	2,100,083	13.39%	14	0
Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza	1,954,792	10.74%	13	+4
Centro Democrático	1,917,153	10.56%	13	-6
Cambio Radical	1,610,651	8.82%	11	-5
Partido de la U	1,508,031	8.45%	10	-4
Coalición MIRA – Colombia Justa Libres	578,195	3.18%	4	-2
Fuerza Ciudadana	417,300	2.35%	0	
Nuevo Liberalismo	352,764	1.99%	0	
Estamos Listas	108,657	0.61%	0	
Movimiento Nacional SOS Colombia	56,046	0.31%	0	
Movimiento Gente Nueva	36,546	0.21%	0	
Salvación Nacional	30,060	0.17%	0	
Comunes	24,562	0.14%	0	
Movimiento Unitario Metapolítico	11,915	0.07%	0	
Votos en blanco	1,062,395	5.99%		
Votos nulos	732,000			
Votos no marcados	524,982			
Total votos circunscripción nacional	17,745,218	100%	100	
Total votos circunscripción indígena	503,940	100%	2	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Nota: La línea punteada separa los partidos o movimientos que superaron el umbral (3% de los votos válidos) de aquellos que no lo lograron.

En el caso de la Cámara de Representantes, la fuerza política más votada fue el Pacto Histórico (15.61%), lo que le da derecho a 25 curules. Le siguen en orden descendente de votación el Partido Liberal (14.26%), el Partido Conservador (12.56%), Cambio Radical (8.52%), Centro Democrático (9.86%), Partido de la U (8.73%) y Alianza Verde (6.67%), entre otros (Tabla 7).

Tabla 7. Votación y distribución de curules en la Cámara de Representantes de Colombia por partido político

Partido	Votación	% de votos	Nº de curules
Pacto Histórico	2,549,276	15.61%	25
Partido Liberal	2,329,045	14.26%	32
Partido Conservador	2,052,060	12.56%	25
Cambio Radical	1,391,339	8.52%	16
Centro Democrático	1,610,666	9.86%	16
Partido de la U	1,426,736	8.73%	15
Alianza Verde	1,089,797	6.67%	11
Coalición Centro Esperanza	184,187	1.12%	1
Coalición Petro Histórico-Alianza Verde	134,432	0.82%	1
Liga de Gobernantes Anticorrupción	166,908	1.02%	2
Alternativos (Alianza Verde-Polo Democrático Alternativo)	93,874	0.57%	1
Coalición Cambio Radical-Colombia Justa Libres-MIRA	137,252	0.84%	1
Coalición MIRA – Colombia Justa Libres	289,959	1.77%	1
Coalición Partido Conservador-Centro Democrático	97,124	0.59%	1
Coalición Partido Conservador-Partido de la U	111,236	0.68%	1
Coalición Partido Cambio Radical y MIRA	84,040	0.51%	1
Pacto Histórico	83,186	0.50%	1
Pacto Histórico	78,723	0.48%	1
Coalición Partido Liberal Colombia Justa libres	68,598	0.42%	1
Fuerza Ciudadana	66,990	0.41%	1
Partido Colombia Renaciente	62,543	0.38%	1
Alternativos	60,723	0.37%	2
Gente en Movimiento	54,557	0.33%	1
Pacto Histórico y Verdes	54,501	0.33%	1
Nuevo Liberalismo	280,522	1.71%	1
Coalición Partido de la U y Partido Colombia Justa Libres	6,729	0.04%	1
Coalición Juntos Por Caldas	36,910	0.22%	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

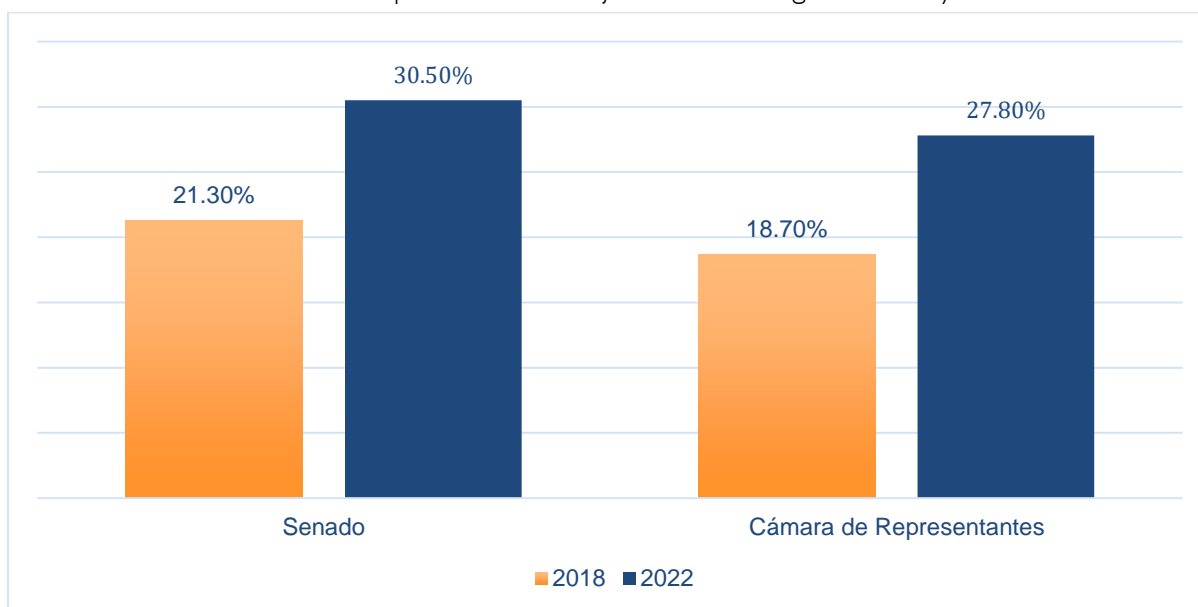
Nota: Datos con base en el preconteo. Sólo se tienen en cuenta las curules de la circunscripción territorial departamental.

Con estos resultados, que aún son preliminares en cuanto que se publican los resultados consolidados de los escrutinios, la coalición de izquierda liderada por el Pacto Histórico se convirtió por primera vez en la principal fuerza política de izquierda en el país al obtener la votación más alta tanto en Senado como en Cámara. En el Senado, la lista del Pacto Histórico obtuvo 20 curules, lo que hace que sean la bancada mayoritaria. En la Cámara, esta lista también logró el mayor porcentaje de votos, pero es la segunda fuerza política con 25 curules después del Partido Liberal

que obtuvo 32. Por su parte, el Centro Democrático redujo su representación en ambas cámaras, obteniendo 29 curules. Esto también refleja el debilitamiento que ha tenido el uribismo durante la gestión del presidente Iván Duque, que ha alcanzado un nivel de desaprobación del 73%, el más bajo en la historia del país.

Finalmente, es importante anotar el aumento de la participación política de las mujeres en el Congreso. Mientras que en el Senado, la representación descriptiva de las mujeres ascendió de 21.30% en 2018 a 30.50% en 2022; en la Cámara de Representantes, el porcentaje de mujeres electas ascendió de 18.70% en 2018 a 27.80% en 2022 (Gráfica 3). Si bien estos datos reflejan un avance hacia una mayor participación de las mujeres en los espacios de representación política, sigue habiendo barreras para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en el país, quienes constituyen el 51.6% de la población total.

Gráfica 3. Participación de las mujeres en el Congreso 2018 y 2022



Fuente: datos oficiales.

VI. Resultados de las primarias interpartidistas para candidaturas a primera vuelta presidencial

En noviembre de 2021, más de setenta personas habían manifestado su intención de participar como candidato/as en la primera vuelta presidencial.¹⁸ Esta cifra se fue reduciendo con el paso de los meses, algunos/as optaron por renunciar a su aspiración presidencial para hacer parte de las listas al congreso de diferentes organizaciones y quienes persistieron en su aspiración lo hicieron

¹⁸ Caballero, Cesar y Daniela Cano. (12 de septiembre de 2021). "Tres vueltas para sesenta candidatos: comenzó la carrera a la presidencia". La Silla Vacía. Disponible en: <https://razonpublica.com/tres-vueltas-sesenta-candidatos-comenzo-la-carrera-la-presidencia/>

a través de un partido u organización política, como candidato/a independiente a través de firmas o como miembro/a de una coalición.

Las coaliciones optaron por el método de consulta abierta al electorado para definir la persona que concursaría en su representación en la contienda presidencial. El mecanismo de primarias para elegir candidatura generalmente aplicaba únicamente a las organizaciones políticas de forma individual, pero a partir de la reforma política de 2009¹⁹ se autoriza que las consultas también sean interpartidistas, es decir, en coalición entre diferentes organizaciones.

En las Consultas Interpartidistas de marzo de 2022 participaron 15 candidatos/as que postularon sus nombres al electorado para participar en la contienda presidencial. Es así como se pueden encontrar candidaturas por firmas o no partidistas (grupos significativo de ciudadanos –GSC-) y candidaturas de partido de la siguiente manera:

La consulta de la coalición Equipo por Colombia (Centro-Derecha) contó con la participación de candidaturas de parte de tres partidos políticos y dos candidaturas de grupos significativos de ciudadanos –firmas-: El Partido de la Unión por la Gente "Partido De La U", con la candidatura del exalcalde de Bogotá Enrique Peñalosa;²⁰ el Partido Conservador, con el congresista David Barguil; y el Partido Político MIRA –de origen evangélico-con la congresista Aydeé Lizarazo; y las dos candidaturas por firmas de Álex Char, por el GSC País de oportunidades y Federico "Fico" Gutiérrez, por el GSC Creemos Colombia, exalcaldes de dos importantes ciudades, Barranquilla y Medellín respectivamente. En esta consulta, el ganador fue el exalcalde de Medellín, Federico Gutiérrez con el 54,18% de los votos.

¹⁹ Acto legislativo 01 de 2009. Artículo 1, se reforma del 107 (de la Constitución): "Se podrán celebrar consultas populares, internas o interpartidistas y el resultado será obligatorio"

²⁰ Quien inicialmente buscó la candidatura avalada por firmas, pero no alcanzó el número suficiente de firmas requeridas, por lo cual buscó el aval del Partido de la U.

Tabla 8. Votación de la consulta interpartidista del Equipo por Colombia

Precandidatura	Organización que le avala	Votación	%
Federico Gutiérrez	GSC Creemos Colombia	2.161.686	54.18%
Álex Char	GSC País de Oportunidades	707.007	17.72%
David Barguil	Partido Conservador Colombiano	629.510	15.77%
Aydeé Lizarazo	Partido Político MIRA	259.771	6.51%
Enrique Peñalosa	"Partido de la U"	231.668	5.80%
Votación total de la consulta		3.423.083	

Fuente: Elaboración propia, con información de la RNEC, Boletín No. 74.

La Consulta de la coalición Centro Esperanza (Centro) por su parte, también congregó las candidaturas de tres partidos políticos, una coalición entre organizaciones y un GSC: El Partido Alianza Social Independiente -ASI- postuló la candidatura del ex alcalde de Medellín y ex gobernador del departamento de Antioquia, Sergio Fajardo; en nombre del Partido Nuevo Liberalismo estaba la precandidatura del congresista Juan Manuel Galán y por el Partido Político Dignidad se presentó el congresista Jorge Enrique Robledo. En estas dos organizaciones, las precandidaturas quedaron en manos de los liderazgos más importantes de sus organizaciones.

Una alianza entre el partido Dignidad y ASI avaló la candidatura del ex gobernador del departamento de Boyacá, Carlos Amaya; y el último precandidato que compitió en esta consulta fue el exministro de Salud y ex rector de la Universidad de los Andes, Alejandro Gaviria, que presentó su aspiración avalado por firmas en el GSC Colombia Tiene Futuro. En esta consulta, el ganador fue Sergio Fajardo con el 33.50% de los votos.

Tabla 9. Votación de la consulta interpartidista de Centro Esperanza

Precandidatura	Organización que le avala	Votación	%
Sergio Fajardo	ASI	723.475	33,50%
Juan Manuel Galán	Partido Nuevo Liberalismo	487.019	22,55%
Carlos Amaya	Dignidad- ASI	451.223	20,89%
Alejandro Gaviria	GSC Colombia Tiene Futuro	336.504	15,58%
Jorge Enrique Robledo	Dignidad	161.244	7,46%
Votación total de la consulta		2.159.465	

Fuente: Elaboración propia, con información de la RNEC, Boletín No. 74.

Finalmente, la consulta por la coalición Pacto Histórico (centroizquierda) reunió candidaturas de dos alianzas partidistas, y tres partidos políticos de la siguiente manera: entre las candidaturas por alianzas partidistas en esta coalición se encuentra, Gustavo Petro, exalcalde de Bogotá, congresista y segunda votación a la presidencia en 2018, quien se presentó con el aval de la alianza del Movimiento Político Colombia-Humana y la Unión Patriótica –UP-; y el ex gobernador del departamento de Nariño y excongresista Camilo Romero, quien fue avalado por una alianza entre el Partido UP y la Alianza Democrática Ampliada –ADA-.

Quienes compitieron en esta consulta como representantes de un Partido u organización política fueron Francia Márquez, líder defensora del medio ambiente del partido Polo Democrático Alternativo –PDA-; por el Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS- se presentó la congresista y líder indígena de la etnia Wayuu; y por la ADA se presentó el líder evangélico Alfredo Saade. En esta consulta, el ganador fue Gustavo Petro con el 80.50% de los votos.

Tabla 10. Votación de la consulta interpartidista del Pacto Histórico

Precandidatura	Organización que le avala	Votación	%
Gustavo Petro	Colombia Humana-UP	4'495.831	80.50%
Francia Márquez Mina	PDA	785.215	14.05%
Camilo Romero	UP-ADA	227.218	4.06%
Arelis Uriana	MAIS	54.770	0.98%
Alfredo Saade	ADA	21.724	0.38%
Votación total de la consulta		5'584.758	

Fuente: Elaboración propia, con información de la RNEC, Boletín No. 74.

La consulta primaria interpartidista que recogió mayor participación del electorado fue la de la coalición Pacto histórico, mientras que la que obtuvo menor votación fue la de la coalición Centro Esperanza.

Tabla 11. Candidaturas ganadoras en las consultas interpartidistas

Candidato ganador	Coalición	Votación consulta
Gustavo Petro	Pacto Histórico	5.584.758
Federico "Fico" Gutiérrez	Coalición Equipo Colombia	3.423.083
Sergio Fajardo	Coalición Centro Esperanza	2.159.465

Fuente: Elaboración propia, con información de la RNEC, Boletín No. 74.

Se debe mencionar que parte del éxito de las listas de Senado y Cámara de la coalición del Pacto Histórico se debió a la campaña conjunta entre listas de congreso y consulta interpartidista que tenía como protagonista la candidatura del senado Gustavo Petro, esto permitió una estrategia coordinada entre fuerzas que tradicionalmente han tenido una representación minoritaria.

También se puede pensar en un efecto de *arrastré* para las candidaturas de la consulta interpartidista con la coalición Equipo Colombia, pero esta vez no de parte de las pre-candidaturas a las listas sino al contrario, las organizaciones políticas son más consolidadas, tienen mayor representación en el Congreso y acompañan al oficialismo.

Y para el caso de la coalición Centro Esperanza, sus pre-candidaturas son más reconocidas, pero las tensiones permanentes entre sus integrantes no permitieron que articularan una estrategia en su lista que tuvo escasa representación y una el Nuevo Liberalismo que no acompañó la lista conjunta, no consiguió representación.

VII. Gestión electoral

Las elecciones de Congreso estuvieron acompañadas de una serie de cuestionamientos en relación con las decisiones y omisiones del organismo electoral. La primera de ellas estuvo relacionada con la contratación de toda la logística del proceso electoral, incluidas las soluciones tecnológicas, que fueron adjudicadas de manera expés y sin el desarrollo de mesas técnicas con las organizaciones políticas y misiones de observación electoral para que pudieran presentar recomendaciones durante la etapa de implementación, tal como había ocurrido en las elecciones anteriores. Adicionalmente, se cuestionó la falta de acceso a la información relacionada con los resultados parciales de las auditorías contratadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, las cuales debían permitir evidenciar las acciones ejecutadas por la autoridad electoral para garantizar la seguridad e integridad de las elecciones.²¹

Durante la jornada electoral se presentaron algunas dificultades con la plataforma Infovotantes que la RNEC desplegó para que la ciudadanía pudiera ubicar de forma inmediata su puesto de votación²², lo cual sumado a las fallas de validación biométrica registradas en enero de 2022 para quienes hicieron cambios de puestos de votación en la etapa de inscripción de cédulas, generaron no solo confusiones en los votantes sino también posibles limitaciones en el ejercicio del derecho al voto ante la imposibilidad de que la ciudadanía pudiera tener certeza su lugar de votación.

Adicionalmente, en el proceso de escrutinio que corrige los posibles errores en medio de la transmisión de datos el día de la elección, la coalición de Pacto Histórico logró recuperar más de 500 mil votos y tres curules para Senado,²³ cuestión que alertó acerca de presuntas irregularidades o fraude sistemático en contra de la coalición de izquierda.

Este reclamo por parte del máximo líder de la coalición generó reacción de su contraparte, líderes de las fuerzas tradicionales y de centroderecha que cuestionando que la única beneficiaria de las irregularidades de la RNEC fuera la fuerza de izquierda²⁴ insinuando fraude que favoreció al Pacto Histórico, a lo que se sumó el pronunciamiento del máximo líder del partido de gobierno –Centro

²¹ Misión de Observación Electoral (2022) Análisis de la contratación, implementación y garantías de acceso a la información en los softwares de escrutinios. Elecciones Congreso y Presidencia 2022.

²² El Tiempo. 13 de marzo de 2022. Página de Registraduría aún falla y redirecciona a 'app' 'Infovotantes'. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/registraduria-aplicacion-infovotantes-presenta-fallas-658035>

²³ Semana. 19 de marzo de 2022. Gustavo Petro dice que han recuperado casi 500.000 votos para el Pacto Histórico. <https://www.semana.com/nacion/articulo/gustavo-petro-dice-que-han-recuperado-casi-500000-votos-para-el-pacto-historico/202203/>

²⁴ Kienyke. 2022. “Es raro que aparezcan 600 mil votos de Pacto Histórico”: María Fernanda Cabal. <https://www.kienyke.com/politica/es-raro-que-aparezcan-600-mil-votos-de-pacto-historico-maria-fernanda-cabal>

Democrático- el expresidente Álvaro Uribe, quien hizo un llamado a un recuento general indicando que no podía aceptar el resultado donde el mayor perjudicado era su partido.²⁵

La Misión de Observación Electoral MOE-Colombia emitió dos pronunciamientos que dieron cuenta de múltiples inconsistencias en el diligenciamiento de los formularios E-14 por parte de los jurados de votación y de problemas en la captura de la información a través del sistema del preconteo, luego de identificar comportamientos atípicos en mesas que no recibieron votación por parte la coalición del Pacto Histórico para las elecciones de Senado y luego en las elecciones de Cámara de Representantes. Por lo anterior, esta organización señaló que, si bien estas diferencias estaban siendo corregidas en las Comisiones Escrutadoras, si era necesario que la Registraduría diera explicaciones sobre los errores sistemáticos, los cuales minaban la confianza en la ciudadanía.²⁶

Hasta ese momento se trataba de pronunciamiento de líderes partidistas manifestando sus inconformidades con resultados y proceso de recolección de información de la votación, pero el momento de mayor cuestionamiento de las elecciones llegó con la manifestación del primer mandatario de Colombia sugiriendo al Consejo Nacional Electoral –CNE- el recuento general,²⁷ seguido por la solicitud al mismo organismo por parte del registrador nacional Alexander Vega – principal responsable de la organización las elecciones- al CNE para que permita el recuento.²⁸

Esta petición de líderes partidistas y de responsables institucionales no fue respaldada en la reunión de la Comisión Nacional de Garantías Electorales, donde se estableció la improcedencia e ilegalidad de la petición;²⁹ por esta razón, el mismo Registrador nacional desistió de la solicitud de recuento al CNE³⁰, que finalizó la discusión de recuento, sin que se superara el ambiente de desconfianza institucional que dejó el incidente para el siguiente proceso electoral que es la primera vuelta presidencial a realizar en mayo de 2022.

VIII. Conclusiones

²⁵ Portafolio. 19 de marzo de 2022. Uribe pide recuento de votos y dice que no se puede aceptar resultado. <https://www.portafolio.co/elecciones-2022/uribe-pide-recuento-de-votos-y-dice-que-no-se-puede-aceptar-resultado-563110>

²⁶ Ver <https://www.moe.org.co/pronunciamiento-poselectoral-02/> y <https://www.moe.org.co/pronunciamiento-03/>

²⁷ El Tiempo. 21 de marzo de 2022. Duque recomienda al CNE evaluar recuento de votos para Senado. <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/duque-recomienda-recuento-de-votos-para-senado-659874>

²⁸ El Espectador. 21 de marzo de 2022. Registraduría pide recuento total de votos ante dudas por el escrutinio. <https://www.elespectador.com/politica/registraduria-ordena-recuento-total-de-votos-ante-dudas-por-el-escrutinio/>

²⁹ León, Juanita, y Natalia Arbeláez. 22 de marzo de 2022. No es legal un recuento general de votos ni se ha violado la cadena de custodia. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/no-es-legal-un-recuento-general-de-votos-ni-se-ha-violado-la-cadena-de-custodia/>

³⁰ DW. 2022. Registrador de Colombia se desdice y desiste de pedir recuento de votos del Senado.

<https://www.dw.com/es/registrador-de-colombia-se-desdice-y-desiste-de-pedir-recuento-de-votos-del-senado/a-61225826>

Las elecciones para la conformación del Congreso en 2002 estuvieron acompañadas de las consultas interpartidistas de tres grandes coaliciones, de centroderecha, de centro y de centro izquierda, que también tuvieron incidencia en los resultados de la composición y representación en el parlamento. Esto explica que la bancada más grande en ambas cámaras sea la de la coalición de izquierda Pacto Histórico, que también logró congregar un número importante de votantes en la consulta para la selección del candidato que competirá en primera vuelta.

El terreno ganado en estas elecciones por las fuerzas de centroizquierda puede ser explicado, en gran medida, por la desaprobación del actual gobierno y la oleada de movilizaciones que desde 2019 han venido desafiado las políticas oficialistas; sin embargo, no logran reconfigurar el equilibrio de fuerzas que sigue estando del lado de los sectores tradicionales (Partido Liberal y Conservador) que siguen siendo protagonistas con una importante proporción de curules y las organizaciones políticas de centroderecha cercanas al actual gobierno (oficialistas).

La elección de Congreso es la segunda después de firmado el acuerdo de paz, lo que permitió la segunda participación en elecciones nacionales al partido COMUNES producto de la desmovilización de la extinta guerrilla garantizando 10 curules en el Congreso, y fue el primer periodo en el que se implementó la participación de las organizaciones de víctimas con 16 curules adicionales en las CITREP.

La representación política – descriptiva- de las mujeres también tuvo un pequeño aumento respecto a las elecciones de 2018, pero aún muy lejos de procurar la paridad, en parte porque las iniciativas de reformas tendientes a la paridad han sido bloqueadas sistemáticamente en el legislativo, pero además, la mayoría de las fuerzas políticas se limitó a cumplir con la cuota del 30% que ordena la ley.

Finalmente, los resultados de las elecciones de Congreso de la República estuvieron marcados por una alta desconfianza frente a la gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil producto de la diferencia de la votación reportada durante el proceso de preconteo y que fue identificada por las organizaciones políticas. La organización electoral, que tradicionalmente gozaba de altos niveles de confianza institucional, pasó por un periodo de cuestionamientos que dejaron un ambiente de incertidumbre y desconfianza para la siguiente justa electoral que es la primera vuelta presidencial.

VIII. Bibliografía

Acuña Villarraga, Fabián y Nadia Pérez. 2020. “¿De ejército del pueblo a partido sin votos? Desempeño electoral de la FARC en las elecciones subnacionales 2019”. En: Barrero, Fredy y Eugénie Richard (eds). *Elecciones subnacionales 2019. Una redefinición de los partidos y de sus*

campañas electorales. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung, 263-318.
<https://www.kas.de/documents/287914/0/Libro+elecciones+2019+BAJA+2.pdf/9849cb45-ce82-9eee-e7ca-bc6f8dc0806e?t=1599657713260>

Acuña Villarraga, Fabián y Nadia Pérez. 2019. Desempeño electoral de la FARC en las elecciones de 2018. Barrero, Fredy. Elecciones presidenciales y de Congreso 2018. Nuevos acuerdos ante diferentes retos. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer Stiftung, 201-239.
<https://www.kas.de/documents/287914/287963/Elecciones+2018.pdf/83413d89-892f-f502-b54a-56ef97ce79e8?t=1555077234060>

Ávila, Cristian. 27 de noviembre de 2021. “Se conocen resultados de encuesta del CD que dio a Zuluaga como candidato”. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/centro-democratico-resultados-de-encuesta-que-gano-oscar-ivan-zuluaga-635313>

Caballero, Cesar y Daniela Cano. 12 de septiembre de 2021. “Tres vueltas para sesenta candidatos: comenzó la carrera a la presidencia”. La Silla Vacía. Disponible en: <https://razonpublica.com/tres-vueltas-sesenta-candidatos-comenzo-la-carrera-la-presidencia/>

DW. 2022. Registrador de Colombia se desdice y desiste de pedir recuento de votos del Senado.
<https://www.dw.com/es/registrador-de-colombia-se-desdice-y-desiste-de-pedir-recuento-de-votos-del-senado/a-61225826>

El Espectador. 21 de marzo de 2022. Registraduría pide recuento total de votos ante dudas por el escrutinio. <https://www.elespectador.com/politica/registraduria-ordena-reconteo-total-de-votos-ante-dudas-por-el-escrutinio/>

El Tiempo. 21 de marzo de 2022. Duque recomienda al CNE evaluar recuento de votos para Senado. <https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/duque-recomienda-reconteo-de-votos-para-senado-659874>

El Tiempo. 13 de marzo de 2022. Página de Registraduría aún falla y redirecciona a 'app' 'Infovotantes'.
<https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/actualidad-electoral/registraduria-aplicacion-infovotantes-presenta-fallas-658035>

El Tiempo. 10 de febrero de 2022. “No se deben presidencializar las elecciones de Congreso: MOE”. <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/moe-hace-llamado-para-no-presidencializar-elecciones-al-congreso-650614>

Kienyke. 2022. “Es raro que aparezcan 600 mil votos de Pacto Histórico”: María Fernanda Cabal. <https://www.kienyke.com/politica/es-raro-que-aparezcan-600-mil-votos-de-pacto-historico-maria-fernanda-cabal>

Milanese, Juan Pablo y Camilo Serrano. 2022. “Colombia: ¿una nueva agenda electoral?”. Revista Voz y Voto. https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/colombia-una-nueva-agenda-electoral?category_id=11

León, Juanita, y Natalia Arbeláez. 22 de marzo de 2022. No es legal un recuento general de votos ni se ha violado la cadena de custodia. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/no-es-legal-un-reconteo-general-de-votos-ni-se-ha-violado-la-cadena-de-custodia/>

Misión de Observación Electoral (MOE). 2022. Kit Electoral. Disponible en: <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/01/20220307-Kit-Electoral-Congreso-2022-Actualizado-MAR-2022.pdf>

Nuevo Siglo. 12 de marzo de 2022. “No cesó violencia durante campaña electoral en Colombia”. Redacción Política. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-11-2022-no-ceso-la-violencia-durante-la-campana-electoral-en-colombia>

Organización de los Estados Americanos (OEA). 15 de marzo de 2022. Informe preliminar de la Misión de Veeduría Electoral de la OEA en Colombia. Disponible en: <https://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Preliminar-de-la-Mision-de-Veeduria-Electoral-de-la-OEA-en-Colombia.pdf>

Pacheco, Daniel y Juanita León. 11 de marzo de 2022. “Las 10 cosas que han marcado la campaña del 2022”. Portal La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/las-10-cosas-que-han-marcado-la-campana-del-2022/>

Pérez, Nadia, Cristhian Uribe y Fabián Acuña Villarraga. 2021. “Reforma electoral y posconflicto en Colombia: tensiones, avances y tareas pendientes tras la firma del Acuerdo de Paz (2016-2020)”. Elecciones, (enero-julio), 20(21): 101-130. <https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/revista-elecciones-21.pdf>

Portafolio. 19 de marzo de 2022. Uribe pide recuento de votos y dice que no se puede aceptar resultado. <https://www.portafolio.co/elecciones-2022/uribe-pide-reconteo-de-votos-y-dice-que-no-se-puede-aceptar-resultado-563110>

Semana. 19 de marzo de 2022. Gustavo Petro dice que han recuperado casi 500.000 votos para el Pacto Histórico. <https://www.semana.com/nacion/articulo/gustavo-petro-dice-que-han-recuperado-casi-500000-votos-para-el-pacto-historico/202203/>